

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**CONVOCATORIAS PÚBLICA E INTERNA Y BASES PARA LA INVITACIÓN DE INGRESO A LA
MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN DERECHOS POLÍTICOS Y PROCESOS
ELECTORALES (MIDPYPE)**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), con domicilio en calle 21 número 418 x 22 y 22-A manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial, C.P. 97288, en Mérida, Yucatán, México, es responsable **EN CARÁCTER DE ENLACE** del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, con apego al CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE UN POSGRADO A NIVEL MAESTRÍA del 18 de febrero de 2022, Criterios para el Proceso de Selección y Admisión como Personas Becarias a la Maestría Interinstitucional en Derechos Políticos y Procesos Electorales relacionados con las Convocatorias e Invitaciones; las Convocatorias, Interna y Pública, así como las Bases para la Invitación a los Partidos Políticos, para Ingresar a la Maestría Interinstitucional en Derechos Políticos y Procesos Electorales que emanan del primero y; los Criterios para Personas Becarias del Programa de Posgrado de la Maestría Interinstitucional Criterios Para Becarios del Programa de Posgrado de la Maestría Interinstitucional en Derechos Políticos y Procesos Electorales; que se implementará en este Instituto. Estos datos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Debido al carácter de enlace que la Unidad del Servicio Profesional Electoral tiene con el COMITÉ ACADÉMICO de la Universidad Autónoma de Tlaxcala con motivo del CONVENIO, se recaban los siguientes datos personales: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico. Estos datos personales serán utilizados por lo que respecta al IEPAC con la finalidad de poder localizar a las y los interesados participantes y, para comunicar sobre algún aviso en términos de la normativa aplicable al CONVENIO antes indicado, conservándose bajo un número de folio.

Asimismo, los documentos que proporcionen las y los interesados conforme a los CRITERIOS, CONVOCATORIAS y, BASES aplicables al proceso de ingreso y admisión a la Maestría Interinstitucional en Derechos Políticos y Procesos Electorales, tendrán como destinatario final al Comité Académico de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, en apego a la normativa antes enunciada, manteniéndose el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a través de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Nacional con carácter de enlace interinstitucional para efectos del proceso, para los efectos contenidos en los CRITERIOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y

ADMISIÓN A LA MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN DERECHOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES, siendo esta casa de estudios quien conservará el manejo documental del estudiantado conforme a la normativa aplicable de dicha Universidad.

Dichos documentos son Acta de nacimiento, Título profesional de licenciatura, Cédula profesional, Certificado de estudios o los documentos a los que se refiere el punto VI de los Criterios para el proceso de selección y admisión como personas becarias a la MIDPYPE, carta de exposición de motivos por los que desea realizar estudios de maestría, Clave Única de Registro de Población (CURP), Currículum vitae, Fotografía digital del rostro, constancia o certificado de comprensión del idioma inglés o formato de carta compromiso y en su caso Carta laboral o de postulación por partido político.

Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 16, 17, 18, 21, 26, 27, 28 y 42 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; los artículos 23 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 11, 12, 13, 17, 18, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Transferencia de datos personales

Dado el contexto informado en el CONVENIO, CRITERIOS, CONVOCATORIAS y, BASES aplicables al proceso de ingreso y admisión a la Maestría Interinstitucional en Derechos Políticos y Procesos Electorales (MIDPYPE), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a través de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Nacional, tiene carácter de enlace interinstitucional, para efectos del proceso, los datos personales se recaban únicamente para los fines mencionados en este aviso bajo un número de folio, siendo destinatario final el Comité Académico de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, en apego a la normativa antes enunciada.

Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales

Para efectos indicados en la normativa aplicable a la Maestría Interinstitucional en Derechos Políticos y Procesos Electorales (MIDPYPE), es necesario que, durante el procedimiento de admisión y selección correspondientes, las y los aspirantes que realicen el registro acepten el tratamiento de datos personales de manera expresa.

Una vez concluido el proceso puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, comunicándolo al correo electrónico privacidad@iepac.mx lo que en carácter de enlace se hará llegar a la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

¿DÓNDE PUEDO EJERCER MIS DERECHOS ARCO?

Sin perjuicio de lo señalado en el apartado que antecede, Usted podrá ejercer respecto de los datos personales en poder del Instituto sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado, y del Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Para ejercer esos derechos podrá acudir ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en calle 21 número 418 x 22 y 22-a manzana 14 colonia Ciudad Industrial, C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México, o bien a través de un escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca el Instituto, o bien, vía plataforma nacional.

Con respecto a los documentos y datos en poder de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, deberá remitirse al aviso de privacidad de la misma.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en calle 21 número 418 x 22 y 22-a manzana 14 colonia Ciudad Industrial, C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México, o comunicarse al teléfono (999) 930-35-50, extensión 203, en horario de las 09:00 am a las 16:00 pm, de lunes a viernes.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal www.iepac.mx y en las oficinas del Instituto, donde siempre estará a la vista la última versión que rige el tratamiento de los datos personales proporcionados por las y los interesados relacionados con este aviso.

Ultima fecha de actualización del aviso de privacidad

05 de Abril de 2022